

CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA AL  
DESARROLLO DEL PROYECTO "CAMPUS HABITAT 5U" EN BASE AL  
PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Rita Barberá Nolla, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, actuando en representación del mismo y asistida por Secretario General de la Administración Municipal, D. Francisco Javier Vila Biosca.

Y de otra, D. Juan Juliá Igual, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia, en nombre y representación de las instituciones firmantes del Convenio para la elaboración y el desarrollo del Proyecto "CAMPUS HABITAT 5U" en base a la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

DECLARAN

Primero. Que el Proyecto CAMPUS HABITAT 5U tiene como objetivo fundamental la configuración de un polo de formación, investigación, creatividad, atracción de talento e innovación de relevancia internacional en torno al conjunto de instituciones de educación superior que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV): LA Universitat de València, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I y la Universidad Miguel Hernández.

Segundo. Que los objetivos del Ayuntamiento de Valencia son coherentes y afines a los objetivos del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U dado que dicho proyecto se enmarca dentro del Programa Campus de Excelencia Internacional, el cual busca mejorar la calidad de nuestras universidades y conducir hasta la excelencia a los mejores campus en beneficio del conjunto de la sociedad. Mediante la agregación, la especialización, la diferenciación y la internacionalización del sistema universitario español.

Asimismo, dicho Programa fomenta el cumplimiento por los campus universitarios de los siguientes cometidos: promover la agregación de instituciones que compartiendo un mismo campus elaboren un proyecto estratégico común; crear un entorno académico,



científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional; y constituir ámbitos académicos que sean verdaderos entornos de vida universitaria integrada socialmente al distrito urbano o territorio, en altas condiciones de calidad y con altas prestaciones de servicios y mejoras energéticas y medioambientales; y finalmente, estimular que los campos universitarios desempeñen sobre el entorno social, urbano, empresarial y cultural una mayor interacción.

Tercero. Que se ha puesto en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Valencia el contenido y alcance del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U, mostrando su interés en participar en el citado Proyecto.

### ACUERDAN

Primero. Colaborar activamente en el desarrollo del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U en las fases del mismo acordes a la actividad de la entidad adherida.

Segundo. La suscripción del presente Convenio no presupone coste económico alguno para las instituciones firmantes.

Tercero. Para las acciones concretas a desarrollar dentro del marco del Proyecto, siempre que fuera necesario, se suscribirá el acuerdo específico correspondiente que contemple los oportunos aspectos financieros, en su caso.

Cuarto. El presente Convenio tendrá una duración coincidente con la de la completa materialización del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U.

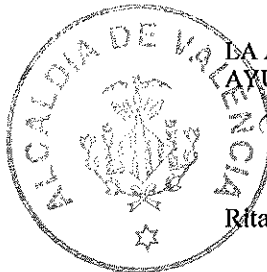
Y en prueba de conformidad y aceptación, firman el presente Convenio por triplicado en el lugar y fecha abajo citados.

En Valencia, a 5 de JULIO de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE VALENCIA



Juan Julia Igual



LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Rita Barberá Nolla

Ante mi:  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Javier Vila Biosca